

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 25 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación de energía eléctrica que se cita.

Expediente: E-7452; SIENA GR-R-000000471.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica de expediente (E-7452; SIENA GR-R-000000471) y núm. de expediente de autorización ambiental AAU/GR/001/24, que a continuación se indica:

a) Peticionario: Generación Fotovoltaica Meridional, S.L., CIF núm. B05512207, domicilio en C/ Fernando Alonso Navarro, núm. 12, 4.º, 30009 Murcia.

b) Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

c) Emplazamiento: Términos municipales de Baza y Caniles (Granada). Parajes de «Cueva Palominas», «Capellanía» y «Cueva Sargento».

Planta fotovoltaica

En Baza: Polígono 12, parcelas 28, 29, 30, 31, 280, 281, 279, 278, 299, 9003, 300, 301, y polígono 13, parcelas 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148.

Línea de evacuación

En Baza: Polígono 12, parcelas 30, 9002, 279, 278, 280, 301, 302, 311, 9003; polígono 13, parcelas 148, 147, 146, 149, 150 y

En Caniles: Polígono 3, parcelas 185, 186, 373, 374, 9013.

d) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa y de construcción de la instalación denominada «Venta Angulo», situada en los términos municipales de Baza y Caniles (Granada).

e) Características: La planta, con una superficie vallada de 27,8 ha, estará formada por 23.808 módulos fotovoltaicos bifaciales, los módulos fotovoltaicos constan de una potencia de 650 Wp cada uno, siendo la potencia total de 12,4 MWn/15,4752 MWp. La potencia máxima en el punto de interconexión o capacidad de acceso será de 10,82 MW. La instalación se realizará con un sistema de seguimiento solar a 1 eje monofila. En total, la planta constará de 429 estructuras de seguidores monofila, dividida en estructuras 1V monofila de 2 string (315 unidades) y seguidor 1V monofila de 1 string (114 unidades). Los módulos fotovoltaicos se agruparán formando la red de corriente continua de la planta, que alimentará a los inversores. En total la planta va a disponer de 62 inversores de potencia unitaria 200 kVA, un total de potencia en inversores de 12,4 MVA. Estos inversores alimentarán a 2 centros de transformación de 6.500 kVA cada uno. Potencia total instalada en transformadores de 13 MVA. Los transformadores elevarán la tensión de 800 V a 30 kV. Desde ahí se desarrollan las infraestructuras de evacuación compuesta por una línea subterránea de 30 kV en simple circuito, que se divide en dos

tramos subterráneos, tramo 1 desde el CTIN01 al CTIN02 con una longitud de 576 m y el tramo 2 con origen en CTIN02 y fin SET Ququima con una longitud de 3.886 m (en gran parte del trazado compartirá zanja con las líneas de evacuación de los proyectos de plantas solares fotovoltaicas «Las Canteras» y «Los Llanos»). Se conectará con la subestación elevadora Ququima 220/30 kV de 50 MVA. Desde la posición de línea de la SET Ququima se hará una E/S de la línea aérea de alta tensión 220 kV D.C. Límite-Baza Renovables (expediente que dispone de AAU: Expte. AAU/GR/0169/10), hasta la SET Baza Renovables, para posteriormente evacuar la energía junto con otros promotores en la SET Baza 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España.

f) Presupuesto: 5.800.490,22 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/490957.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en los teléfonos 955 012 012 o bien, a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 25 de marzo de 2024.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.